



En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 15:30 quince horas treinta minutos del día 29 de Mavo del 2019, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Cabildo Extraordinaria número 13, sujeta al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- Asunto único: "Comparecencia de los CC. Gladia Fabiola Mendoza Quintero, Oficial Mayor y José Benjamín Sánchez Anguiano, Director de Recursos Humanos".

IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del PRIMER PUNTO del orden del día, por instrucciones del Presiente Municipal, la Licda. Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza procedió al pase de lista informando que se encuentran presentes los 13 integrantes del Cabildo, por lo que habiendo quórum legal, se declaró instalada la Sesión Extraordinaria siendo las 15:34 quince horas con treinta y cuatro minutos.

En el SEGUNDO PUNTO del orden del día.- Lectura del acta de la sesión anterior.

La Secretaria del Ayuntamiento solicita a los integrantes del cabildo la dispensa de la lectura del acta anterior toda vez que la sesión acaba de ser concluida, solicitud que fue APROBADA POR MAYORÍA con la abstención del Regidor Héctor Magaña Lara.

**PUNTO ORDEN** DEL DÍA.-**TERCER** DEL Asunto único: "Comparecencia de los CC. Gladia Fabiola Mendoza Quintero, Oficial

Glacila Juinta Moza

Hace uso de la voz el Presidente Municipal teniendo en consideración de que en la sesión pasada en un receso se atendió a trabajadores de un sindicato quienes solicitaron ser escuchados y en términos generales solicitaron se les dé una explicación a la solicitud de licencia económica con goce de sueldo por familiar directo fallecido, solicitud de licencia con goce de sueldo por tres días y por qué se hizo una discriminación en cuanto al bono del día de la madre.

Se concede el uso de la voz al Regidor Héctor Magaña quien manifiesta que efectivamente en la sesión pasada, se atendió a un grupo de compañeros trabajadores quienes asistieron de manera muy respetuosa, muy civilizada, e inclusive en varias ocasiones les han reconocido su buen comportamiento y la forma en que han estado buscando los canales de comunicación para ser atendidos y poder atender sus derechos y garantías individuales, posteriormente en asuntos generales, en conjunto con la compañera Yulenny presenté un punto de acuerdo para solicitar que compareciera en una sesión ordinaria de manera pública y enlistado en un punto del orden del día la Oficial Mayor y el director de Recursos Humanos, efectivamente en uno de los temas que Usted plantea, pero también comenté que íbamos a aprovechar para comentar algunas cuestiones que particularmente tenemos dudas y así fue aprobado, no fue aprobado como está Usted Presidente lo está planteando, porque es cierto que está usted direccionando comparecencia a dos temas que no fue lo que se aprobó en la sesión anterior, yo solicito que quede el precedente y que se respete lo que se acordó, y que en se sentido tengamos la libertad cada uno de los compañeros regidores de poder preguntar de manera respetuosa con elementos y argumentos algunas dudas que tengamos por supuesto siendo el tema principal los temas de los compañeros del sindicato, no quisiera que se malinterpretara, no quisiera que se direccionara, porque al menos con el currículum que presentó la compañera Oficial Mayor tiene la capacidad y la experiencia de contestar cualquier tipo de cuestiones si en su momento no tiene los elementos para contestar, pues que lo entregue después por escrito no pasa nada, de igual manera el señor Director pero no quisiera dejar de aprovechar esta

Steerala Thomas Maz

SESION EXTRAORDINARIA No. 029 LIBRO I FOJAS 438

oportunidad, sí solicito respetuosamente que nos apeguemos a lo que se aquí se aprobó y en la que todos excepto la Regidora Gloria que votó en contra inclusive hasta Usted estuvo a favor de la comparecencia, en estos tiempos de práctica de transparencia favorece por supuesto al conocimiento de la aprobación de lo que se está haciendo en esta administración, en aras de que esto pueda llevarse de forma correcta yo sí quisiera que se determinara un orden que se determinara un esquema de la comparecencia para que no se hagan dimes y diretes, que hagamos una propuesta en la cual cada uno de los regidores podamos tener la oportunidad de preguntar y que aquí los funcionarios puedan contestar, que se lleve un orden y muy claro y que quien gane sean los villalvarenses, de que se están transparentando todas las acciones particularmente de esta Administración Municipal.

El Presidente Municipal responde que si son preguntas institucionales habrá respuesta pero sin son preguntas personales ahí si va cortar, hay que ser claros, porque considera que es una forma de ataque lo que se viene haciendo el día de hoy, pues convocaron al sindicato, convocaron a la prensa, el sindicato mayoritario también podría estar aquí y esto se podría convertir en una batalla campal, se convocó a sesión privada para evitar un disturbio que pudiera darse aquí en las instalaciones, no hice que viniera la fuerza pública precisamente porque considero que no es necesario, pero de llegar a tener un tono álgido entre los trabajadores pudiera convertirse en algo desbordado aquí, por eso precisamente es que los regidores me solicitaron que fuera en una sesión privada. Iniciamos pues con los temas que hicieron referencia los propios trabajadores cuando los escuchamos en el receso que tuvimos en la sesión pasada; por lo anterior yo quisiera que nos diera el relato el Director de Recursos Humanos quien estuvo dando seguimiento al tema de lo que sucedió con la solicitud de licencia con goce de sueldo de la trabajadora quien tenía al papá fallecido en ese momento.

A continuación el C. José Benjamín Sánchez Anguiano, Director de Recursos Humanos, procedió a explicar que el oficio que hace llegar el líder sindical de la trabajadora, para poderle otorgar el permiso de goce de días con sueldo que marcan la Condiciones Generales de Trabajo por muerte de un familiar cercano son cinco días, ese oficio no iba dirigido a mi como Director de Recursos Humanos, iba dirigido solamente a la Oficial Mayor,

Blackla Timborra

I B

#

Jemes of the

con copia para la Secretaria del Ayuntamiento y con copia para el Presidente entonces yo no podía responder que se le autorizaran o no, en el momento que llega a mí una copia del oficio, yo voy con la Oficial Mayor estaba el Director Jurídico, vimos el oficio y vimos que en lo que ellos se fundamentaban en las condiciones generales de trabajo, no cumplía el oficio con los requisitos señalados en él, nada más lo firmaba el líder sindical y la trabajadora y debe de ir con el visto bueno del jefe inmediato superior, por lo tanto la Oficial me instruyó que hablara por teléfono con la jefa de cultura y le dijera que la trabajadora tomara los días, esto lo puede corroborar la Regidora Mayrén porque ella me llamó por teléfono y le comenté que efectivamente me había dado la instrucción la oficial mayor para que la jefa de cultura le comunicara a la trabajadora que se retirara si es que estaba trabajando, la jefa me dijo que no estaba laborando que estaba en el velorio, la regidora Erandi también lo corroboró, no se le respondió el oficio porque no llenaba los requisitos esa era una y dos por el tiempo, porque la trabajadora no estaba en su lugar de trabajo, entonces se le contestó de esa manera, no lo hice yo directamente porque el oficio no iba dirigido hacia mí.

El presidente municipal menciona que se comentaba por parte de los trabajadores que el oficio había sido entregado en cierto momento y que tampoco se les había dado respuesta inmediata. ¿Quién recibió el oficio? ¿Cómo estuvo ese tema? Quisiera que quedara aquí claro.

A lo que el Director de Recursos Humanos responde que el oficio lo entregaron en la Oficialía de Partes un día antes a las ocho de la noche, a mí me lo entregaron al siguiente día como a las once y media de la mañana que es cuando ya paso con la Oficial Mayor y lo vimos, alrededor de las quince a las doce fue cuando hablamos con la jefa de cultura para que la trabajadora, si es que estaba trabajando se retirara, pero o entregaron por la noche en oficialía de partes, no se le negó, no se le contestó el oficio por la premura para que se fuera y porque no llenaba los requisitos, pero sí se tomó los días.

Interviene el Regidor Héctor Magaña para preguntar al director ¿Nunca tuvo Usted reunión de manera personal con los compañeros de un sindicato? En el cual planteaban e derecho de esas prestaciones laborales, antes del oficio que

Sandy Strange

# 1

mp6.

1



SESION EXTRAORDINARIA No. 029 LIBRO I FOJAS 439

ellos efectivamente comentan que se les fueron negadas algunas prestaciones laborales, ¿nunca tuvo usted una reunión con ellos en la cual ellos tuvieran la posibilidad de plantear esos derechos? Porque cuando ellos estuvieron aquí, ellos comentaron que tuvieron en algunas oportunidades la posibilidad de dialogar con el Director de Recursos Humanos y la Oficial Mayor y en algunos momentos algunos de los derechos que por supuesto incluyen este que está en la mesa, por tanto es del tema, se les fueron negados en alusión a una tesis aislada en la cual se le argumentó y aquí tenemos los documentos que nos entregaron los compañeros, lo entendí bien, me queda claro que no hay ningún documento, me queda claro ya, yo platicaría con el líder de los trabajadores para que me explique, porque al menos ellos nos hicieron también esos planteamientos, por eso la pregunta.

En uso de la voz el Regidor Josué Vergara Santana, menciona que le llamó la atención y le preocupó en determinado momento fue una posible infracción a un derecho humano que se tenía por ahí, entonces yo les pregunto a quien quiera responder ¿se tiene entonces la plena certeza de que nunca se le violentó ningún derecho humano al trabajador?, nosotros como responsables del ayuntamiento ¿podemos tener la certeza de que nunca hubo tal violación a los derechos humanos de esta compañera trabajadora?

El Director de Recursos Humanos contesta que tan puede tener la certeza que las Regidoras Mayrén y Erandy son testigos de que se le comunicó a la jefa de cultura para que le otorgara los días a la trabajadora y por parte de la jefa de cultura dijo que no estaba laborando, por lo tanto se tomó los días y ellas son testigos de eso. En respuesta al Regidor Magaña, el Director menciona que sí ha tenido reuniones con los integrantes del Sindicato Mayoritario y del minoritario, no una, sino muchas veces.

La Regidora Gloria Cortés se dirige al Regidor Magaña para manifestarle que "quizá él está confundido con lo que se ha mencionado en otras ocasiones, no en esta en que se murió su papá, lo que ellos están pidiendo son días económicos en general y eso quedamos que lo tenemos que ver con la Tesorería y Recursos Humanos y ver las cuestiones para ver si se les van a

Spacela Twoman mas

186 · #

4

Chang B

El Regidor Daniel Torres González manifiesta en primera que "el tema de grilla política que yo decía que me disgustaba que estuviéramos aquí adentro teniendo esta sesión, simplemente era congruencia política de parte de un servidor porque toda la administración pasada lo critiqué, incluso aquí está la ex presidenta de la administración anterior que sabe que yo exigía y me molestaba mucho por convicción personal que se sesionara a puerta cerrada cuando no hay nada que esconder, eso lo quiero aclarar porque me dejaron hablando ahí, en segundo punto a mí me preocupa bastante el tema de que se sí se estén violentando los derechos humanos en el tema en los cuales todos los trabajadores, basificados, sindicalizados o demás tienen derecho de acuerdo a las condiciones generales del trabajo, no es un tema en que yo esté a favor o en contra, simplemente expreso mi opinión de que respetemos la ley, y ¿por qué tenemos que respetar la ley? les voy a dar lectura al artículo 223 del Código Penal del Estado de Colima que dice: -Se impondrán de uno a tres años de prisión, y de cincuenta a cien días de salario mínimo al que, por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, origen étnico, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud: Provoque o incite al odio o a la violencia; Veje o excluya a alguna persona o grupo de personas; Niegue o restrinja derechos laborales; o niegue o retarde un trámite, servicio o prestación al que tenga derecho. Si las conductas descritas en este artículo las realiza un servidor público, se aumentará en una mitad la pena de prisión prevista en el primer párrafo del presente artículo y, además, se le impondrá destitución e inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión públicos, por el mismo tiempo de la privación de la libertad impuesta. Es un tema que a mí en lo particular me preocupa puesto que yo no quiero infringir la ley, en primera, en segunda no es un sindicato minoritario, es un sindicato con menos agremiados pero no los podemos estigmatizar como de menor importancia los dos son de igual importancia, para cerrar mi participación me gustaría que nos comportemos y nos manejemos conforme a la ley y analicemos realmente a que derechos laborales tienen acceso los trabajadores en general, no nada más los de un sindicato o de otro y que respetemos la ley para no incurrir en este tipo de sanciones, creo que estamos en el mismo dicho y creo que a nadie le gustaría incurrir en la ley o si alguno pues expréselo, pero sí quiero ser claro porque las condiciones generales de trabajo y lo dicen, son para todos los empleados que trabajan en las diferentes áreas y dependencias;

Gacale Jim En ex Meza

SESION EXTRAORDINARIA No. 029 LIBRO I FOJAS 440

Graciela Thorocc Meza

yo desconozco si los que están agremiados al sindicato en mención ya están reconocidos por el mismo ayuntamiento como sindicalizados, independientemente de si es o no, el tema aquí que me preocupa es que respetemos los derechos laborales y no caigamos en una omisión. Ya para cerrar lo refiero como tema discriminativo no como tema que esté en la ley, la situación aquí es que hay un resolutivo del TAE, a mí se me mostró la sentencia y cuando tuve la oportunidad de platicar con algunos agremiados de este sindicato, inclusive me dicen que todavía están como basificados en el sistema del ayuntamiento, eso es algo grave, es una orden la que da un tribunal y se tiene que acatar nos guste o no".

El Director de Recursos Humanos responde que la Ley Federal del Trabajo sí define las calidades de los sindicatos, sindicato mayoritario y sindicato minoritario en función a la cantidad de sus agremiados, por lo que no hay discriminación en referirnos al sindicato como mayoritario y al otro como minoritario, no hay discriminación, en el tema de si están reconocidos por el ayuntamiento, para eso nos tenemos que remitir al acta de sesión de cabildo extraordinaria número 005, libro I, foja 20, en la cual en el Orden del Día viene el dictamen que se le solicita al tesorero se cancelen las basificaciones que no son viables, en el considerando noveno que dice: Por otro lado en fecha 14 de octubre del presente año 2018, el H. Cabildo de Villa de Álvarez, sesionó a fin de aprobar el dictamen que contuviera la supuesta Ratificación y reconocimiento de los derechos establecidos en las condiciones Generales de trabajo vigente y de algunas prestaciones contenidas en el convenio Original de Prestaciones vigente al SINDICATO DE TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ Y SUS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS (STSHAVAOPD), y en dicha acta tienen a bien aprobar en lo conducente el siguiente DICTAMEN: PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba la ratificación y reconocimiento de los Derechos establecidos en las condiciones Generales de trabajo vigentes en este H. Ayuntamiento Constitucional, con fundamento en el artículo 1º del mismo documento en referencia a que ese precepto señala que: "...las presentes condiciones generales de trabajo serán aplicadas sin excepción de personas a todos aquellos que presten sus servicios en departamentos y direcciones que forman el H Ayuntamiento, el DIF, y los organismos descentralizados de Villa de Álvarez Colima, con excepción de funcionarios y confianza. pero la observancia de las mismas deberá ser en general por todas las personas que laboran dentro del H. Ayuntamiento, DIF y Organismos descentralizados, para todos los trabajadores que conforman y aquellos que en el futuro formen parte del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANIZMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. (STSHADODVA).

El Regidor Héctor Magaña comenta lo siguiente: "el sindicato que representa el compañero Eduardo Domingo Ramírez Dimas en una jurisprudencia que es del 2018 en el cual deja con mucha claridad que evidentemente a ellos también se les tienen que reconocer sus derechos laborales estén o no estén en un sindicato o formen parte de uno u otro, entonces si usted tiene conocimiento de esa jurisprudencia, entonces por qué desde el momento en que ellos han solicitado y en el que se comenta que el oficio fue dirigido a la Oficial Mayor para el tema de la compañera de tomar los días, por qué no se les han reconocido, por qué usted en un documento en el cual se le dirige de forma formal a quien representa ese sindicato, se dice que resulta inútil e intrascendente querer invocar dichas condiciones cuando Usted acaba de mencionar que conoce esa jurisprudencia y si ya evidentemente la Suprema Corte de Justicia está generando esa jurisprudencia pues evidentemente lo que tenemos que hacer, independientemente del tema que Usted plantea es reconocérselos.

El Director de Recursos Humanos responde que para el poder otorgar esas licencias o poderlos añadir a las Condiciones Generales de Trabajo primero ustedes tendrían que reconocerlos, porque primero ustedes los desconocieron y les quitaron esa prestación, entonces para yo poder otorgar esas prestaciones ustedes se las tienen que otorgar, no soy yo la autoridad para otorgárselas cuando ustedes ya se las quitaron.

Stacial Timps or Moza





Hace uso de la voz el C. Felipe Cruz Calvario para comentar que primero se tiene que revisar el presupuesto, hay que ver la carga presupuestal para el reconocimiento de prestaciones, de otorgarles bonos, esto se debe de cuidar por la comisión de Hacienda del Cabildo, por lo que se debe hacer un análisis para que esto sea posible, no puede entrar a raja tabla, el ayuntamiento se volvería inoperante, el ayuntamiento no podría caminar con una situación así, creo que el tema es para mucho, son más de mil trabajadores, por lo que es un tema que necesitamos referenciar en las condiciones en que se encuentra ayuntamiento, ahorita nos acaban de entregar la solicitud e incremento salarial con retroactivo al primero de enero y va ligado a lo que el gobierno del estado le otorgue a los trabajadores de gobierno del estado y se suman los municipios en un acto de ir a la par, por otro lado la Ley de Disciplina Financiera nos dice otra cosa, aquí estamos nosotros atendiendo un tema económico también y que por lo tanto tendrá que hacerse un análisis económico para ver la viabilidad de entregar el 6% o el 3% de lo que dice la ley que esto nos mete en un dilema a nosotros como ayuntamiento porque debemos de observar la ley.

El Regidor Héctor Magaña pregunta: ¿A la Oficial Mayor no le hicieron llegar el oficio los compañeros del sindicato?

La licenciada Gladia Mendoza Quintero responde que sí, como lo comentaba anteriormente el Director de Recursos Humanos, efectivamente el oficio llegó al siguiente día por la mañana y entonces se pusieron a analizarlo tanto Recursos Humanos como Jurídico para ver si el oficio reunía los requisitos el documento, porque en sí no los reunía, si le contestábamos que no reunía los requisitos nosotros estaríamos incurriendo en alguna situación por inhumanidad, entonces lo que hicimos fue otorgarle los días a la trabajadora, no obstante que el documento no reunía los requisitos, pero por humanidad y por darles el mismo trato a todos por igual a los trabajadores es que se le dio.

Héctor Magaña pregunta ¿humanidad es pedirle a la compañera que le falleció su señor padre se regresara a trabajar porque no tenía oficio?

Greates woner Mrza

EP60.

A Su

La Oficial responde que nosotros no dimos ninguna indicación de que se regresara.

El C. José Benjamín Sánchez menciona que en ningún momento se le dijo a las secretarias de recursos humanos que dieran una indicación contraria a esto, porque en el momento que nos enteramos inmediatamente tomamos la decisión con la Oficial Mayor de darle los días.

El Regidor Héctor Magaña pregunta ¿quien lo hizo actuó entonces por su propia cuenta? Porque yo hablé con la señora y ella comenta que le hablaron y le dijeron que tenía que regresarse porque no tenía ningún permiso, hasta entonces que fue que los compañeros solicitaron la intervención de algunos regidores y fue como se empezó a operar el tema y efectivamente le comentaron que adelante, el mismo presidente en la sesión dijo no se preocupen que se vaya los cinco días porque el contrato general de trabajo lo determina, ¿entonces por su parte no dieron la instrucción, si hubiera sido alguna persona trabajadora del ayuntamiento lo hizo por su cuenta no por instrucción de ustedes? Esa es mi pregunta.

El Director de Recursos Humanos le solicita si tiene el nombre de la persona que hizo la llamada sería muy bueno porque de parte de su persona y de las personas que trabajan con él no hubo ninguna llamada, la única instrucción que yo recibí por parte de la Oficial Mayor fue: llámale le a la Jefa de Cultura y dile de mi parte que la trabajadora se vaya, que tome los días, se le preguntó a la jefa de Cultura si estaba la trabajadora laborando todavía y dijo que no, si sabía dónde vivía para notificarle que tomara los días y dijo que sí, para que le fueran a avisar que tomara los días.

El Regidor Magaña responde que no tiene el nombre de quien le avisó, pero lo puede conseguir y se lo dice en la siguiente sesión con todo gusto. Menciona también que quienes tuvieron la oportunidad de acercarse con la señora en una sesión eso le manifestó.

SESION EXTRAORDINARIA No. 029 LIBRO I FOJAS 442

Hace uso de la voz la Regidora Yulenny Cortés y comenta que es muy lamentable toda esta situación que se viene generando como bola de nieve desde hace mucho tiempo, es triste que tengamos que llegar a una situación como esta que se venga sesionando a puerta cerrada y con los trabajadores allá afuera y esta muchacha con la pena además de la pérdida del padre de estar pasando por esta situación y digo lamentable porque al final de cuentas no hay un documento que la avale, creo que hay que ponernos en los zapatos de la compañera para determinar en ese momento y por las situaciones que se han venido generando como una bola de nieve y que ahora desgraciadamente nos ha alcanzado esta situación, precisarle al director de recursos humanos que el cabildo no tiene la facultad para retirar las condiciones generales de trabajo, lo que aquí se retiraron fueron las prestaciones del convenio general que el cabildo anterior apegados a la ley habían otorgado a trabajadores de este sindicato que en aquel entonces recién se constituía, por supuesto que mi voto fue en contra y seguirá siendo siempre de aquello que venga a dañar la integridad de los trabajadores y de cualquier persona, no nada más de los trabajadores al servicio del ayuntamiento, que lamentable que la líder sindical haga esa manifestación de que si yo me llevara a los trabajadores imagínate al situación, aquí no se trata no estamos acostumbrados a este tipo de situaciones, creo que se tienen que arreglar las cosas con quien se tienen que arreglar, también en sesiones anteriores acordamos que se formara una comisión, bueno fuera de seriedad se forma una comisión con todo el cabildo y bueno así lo determinamos en ese momento y hasta ahorita estamos en una extraordinaria tocando el tema y jamás hubo un llamado a esa comisión en donde se iba a trabajar ya desde el primer planteamiento de esos trabajadores de aquello que estaban solicitando al cabildo como los cinco días económicos y que esa misma situación genera esta segunda y que de una manera informal, que bueno pero que pena que tuvieran que intervenir dos regidoras que no son ejecutivas, que no es su facultad pero que entiendo como representantes del pueblo y por humanidad como todos lo hemos reconocido, pues hayan tenido que meter mano para que esta situación se reconociera y que lamentable que haya sido de manera informal, han pasado muchos días, ya varios días quizás muchos para nosotros, estoy segura que no para la compañera que perdió a su padre y hasta ahorita no hay un documento que se le haya entregado, supongo yo porque no se ha presentado, en donde manifieste que ella no va tener ningún problema por haber faltado y ese día de la sesión fue lo que nos pidieron que hubiese ese reconocimiento ante un documento para que una vez, supongo que le llegue la quincena pues no le

orciala Thenra Mrea

t the second sec

Showing

sea descontado esos días que no trabajó en su nómina que representa esa quincena en esos días de trabajo, la verdad que lamentable que esta situación se dé y que hayamos llegado hasta acá por eso, ojalá que haya un buen arreglo sobre todo por los trabajadores que están allá fuera esperando una respuesta sobre todo por los trabajadores que lo único que están pidiendo es que se les reconozcan sus derechos que por ley tienen y por aquellos trabajadores también que les fue retirada su base, que también con todas las de la ley la obtuvieron que ahora están en un proceso en el tribunal pero que también sus hijos, ya lo manifestaban hace rato tienen hambre y están esperando una respuesta mientras acá se está peleando.

El presidente responde que la trabajadora no va tener el faltante de estos cinco días que la trabajadora está gozando para el tema de la defunción de su padre.

El regidor Daniel Torres menciona sobre el tema que acordaron en sesión pasada, el poder sentarnos con los compañeros para llegar a acuerdos que de antemano vi que había disposición de poder platicar con ellos y nosotros, creo que debemos ser menos burocráticos en dar respuestas rápidas, creo que en dos o tres días pudimos habernos reunido, pudimos haberlos escuchado y llegar a un consenso, en cuanto a la Condiciones Generales de Trabajo es un derecho que lo marca en general para todos los trabajadores, lo que apuntamos pues en la el cabildo fue el tema de la condiciones generales de trabajo del sindicato, lo que me sorprende el tema que el director de recursos humanos, comentaba que le dio los días en base a las condiciones generales de trabajo ahora bien, después dice que para poder aprobar las condiciones generales de trabajo tenemos que ver el presupuesto, entonces ya me perdí, o sea a unas prestaciones que viene en el contrato general de trabajo sí y a otras no o cuál es la que va llevar con los compañeros.

El presiente responde que se vio en sesión de cabildo, que está el dictamen, está el acta, que se le dio el permiso y el reconocimiento a una situación difícil en ese momento por la muerte del padre.

Graciala Jimener Med

EXTRAORDINARIA No. 029 LIBRO 443

El Regidor Josué Vergara menciona que han sido testigo de muchas resoluciones judiciales que por no hacer bien las cosas, luego trae un tipo de consecuencias distintas, a que voy al punto que comentaba la compañera Yulenny, efectivamente desde mi punto de vista y así se los propuse a todos tenemos que actuar con responsabilidad y cuidar todo el marco normativo, por lo tanto yo propuse en ese momento que se forma una comisión para iniciar los trabajos y que no nos vayamos nosotros y luego llegue otra administración y vuelva a afectar a los trabajadores a través de un juicio de esta manera, que no se malinterprete yo lo dije ahí, no le busquen otro sentido, no busquemos las cámaras, no malinterpretar, aquí se trata de ayudarlos, pero ayudarlos con responsabilidad porque es su derecho, nada más, tienen el derecho bueno vamos ver hasta donde les asiste la razón jurídica para poder sentarnos con ellos y responsablemente poder emitir nuestra acción correspondiente, pero a partir de ahí llega una queja de Derechos Humanos, llega una observación a Recursos Humanos, llega otra observación a la Oficialía Mayor, llega la comparecencia, señores eso es retrasar los procesos, es eso yo pediría que dejemos de lado la politiquería y nos pongamos a trabajar en lo que realmente le beneficie a los villalvarenses y a nuestros compañeros trabajadores, ya vamos dejándonos de niñerías y hay que ser objetivos, claros y apegados a la norma ellos se lo merecen, ¿qué necesidad tienen ellos como trabajadores de estar aquí afuera? Ninguna, pero por el hecho de verme bien, de hacerlos sentir que estoy con ellos cuando tuve la oportunidad de hacer algo y no lo hice, eso nos está retrasando y ellos deben de entender y con todo respeto se los digo como compañeros trabajadores, que esas acciones no traen otra cosa sino que atender lo que se ellos les están dando al día y retrasar lo que ellos con justa razón tienen la necesidad de solicitar; entonces compañeros yo digo, vámonos dejando de cosas y vamos entrándole al tema, al fondo del asunto, hoy recibí otra notificación que con mucho gusto lo voy a estudiar a fondo, en la que están solicitando a lo que nosotros hemos llegado al acuerdo a revisar lo que a su derecho les corresponde, pues déjenos trabajar, si no como vamos a dar respuesta, otra cosa se nos convocó y yo fui el que convocó también para iniciar los trabajos para empezar a darles solución y venimos los que estamos interesados, entonces por favor vamos dejándonos de cosas y vamos concentrándonos en lo que realmente les beneficia responsablemente, con toda la ética y la responsabilidad no a presión.

Glaciala Jim enralma

El presidente Municipal menciona que está pendiente iniciar una reunión de trabajo y les pide poner fecha para el siguiente sábado a las nueve de la mañana con la Oficial Mayor, Recursos Humanos y Tesorería, para quien realmente tenga interés aquí nos vemos a las nueve de la mañana y tienen que venir de los dos sindicatos.

La maestra Perla propone aunado a lo que comentó el Regidor Josué, que sería importante que primero se reunieran la comisión porque habían dicho que era un asunto de su comisión, revisamos, analizamos y ya después nos reunimos con ellos.

El Regidor Héctor Magaña menciona que es una propuesta pero que en la sesión se comprometió que se iba a hacer una comisión y que ellos también estarían.

El presidente responde que es muy acertado lo que menciona la regidora Perla que posteriormente nos sentemos con ellos ya con un análisis, porque posteriormente se den ya compromisos con ellos. La comisión la compone el Cabildo, así como la Oficialía Mayor y Tesorería.

Pasando a otro tema menciona el presidente que se tiene la solicitud de licencia con goce de sueldo por un periodo de tres días, tres veces al año y solicita al Director de Recursos Humanos les explique este tema.

Acto seguido el C. José Benjamín Sánchez Anguiano expone que el tema de las licencias económicas viene en las condiciones generales de trabajo y en el Artículo 51 nos dice los siguiente "LOS TRABAJADORES TENDRAN DERECHO A LICENCIAS CON GOCE DE SALARIO Y PRESTACIONES INTEGRAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I. EN CASO DE COMISIONES SINDICALES AUTORIZADOS POR LAS ORGANIZACIONES A QUE PERTENEZCA EL TRABAJAOR. LOS QUE TENDRAN VIGENCIA HASTA EL DIA QUE CONCLUYE LA COMISON CONFERIDA DEBIENDO EL TRABAJADOR



3

Lo que ellos solicitan es la fracción II que dice:

LEY DE LA MATERIA.

"LOS TRABAJADORES GOZARAN DE TRES PERMISOS AL AÑO, POR TRES DIAS HABILES CADA UNO, PARA ATENDER ASUNTOS PERSONALES".

Entonces si nos fuéramos a sujetar a lo que dicen la Condiciones Generales de Trabajo ellos solicitan nueve días corridos y no es así como se deben de solicitar, dice aquí gozarán de tres permisos al año, por tres días hábiles para tender asuntos personales, no nueve días hábiles corridos, eso sería muy diferente, entonces no es correcta la solicitud de licencias con goce de salario y prestaciones íntegras del personal sindicalizado que hace el sindicato minoritario si nos apegamos en estricto derecho a las Condiciones Generales de Trabajo del sindicato mayoritario.

Respecto al Bono del día de las Madres ¿por qué se hizo discriminación? el Director de Recursos Humanos expone que en el Convenio General de Prestaciones del Sindicato Mayoritario viene la cantidad que se les da de bono únicamente a las mamás sindicalizadas, esa prestación no viene para ninguna otra trabajadora que sea mamá del ayuntamiento, no viene, nada más para las mamás del sindicato mayoritario, es de mil ochocientos y tanto pesos, el presidente municipal como reconocimiento a las demás mamás trabajadoras, le gira un oficio a la Oficial Mayor diciéndole que se les otorgue una cantidad a las demás mamás trabajadoras para que gocen de su día social también, además se les hace una comida y todo lo que es el festejo, pero eso no fue discriminación porque de hecho, no tenemos la obligación de entregarles un bono a las mamás trabajadoras que no estén integradas al sindicato mayoritario.

El Presidente menciona que fue una cantidad diferente por lo tanto quizás lo ven como una discriminación, lo importante aquí es que todas las mamás que trabajan en este ayuntamiento tuvieran un recurso como ya se les da a las trabajadoras sindicalizadas y que también ellas lo obtuvieran, en menor medida pero que también lo obtuvieran.

La Regidora Perla Vázquez pregunta si este bono que se les dio a las mamás que no son sindicalizadas ¿no se venía otorgando en años anteriores? A lo que el

1 Secreta Timber M

160.

4

E house

presidente responde que este bono se otorgaba nada más a las madres sindicalizadas y en este año se hace el reconocimiento a las demás madres trabajadoras y se les dio en sentido general a todas en diferente proporción, porque en el ayuntamiento también debemos de cuidar el recurso económico que tenemos. Son los puntos que manifestaron, por ahí están también en Derechos Humanos que llevaron a cabo ellos una denuncia, no ha llegado aquí al Ayuntamiento por lo tanto esperaremos para dar respuesta ante Derechos Humanos de la denuncia que fue presentada.

El Regidor Héctor Magaña menciona que ha escuchado algo que le llama mucho la atención, en la participación del Director, él comenta que en las dos solicitudes ellos han observado errores en la forma de la petición y que por tanto entiendo yo que ese es el motivo principal por lo que no les ha estado dando respuesta, porque por otro lado dice y hace alusión al contrato general y en unas dice que sí y en otras que no, mi pregunta a ambas personas, para el Director y para la Oficial Mayor y principalmente para la Oficial Mayor como titular de esa área ¿tienen derecho o no tiene derecho los compañeros representados por el compañero Dimas del sindicato y si no ¿en dónde basan ustedes la cuestión jurídica para poder negarles en varias ocasiones las peticiones que ahorita a lo que dicen ustedes han estado elaboradas incorrectamente y que por eso han estado ustedes generando esas condiciones?

El presidente municipal concede el uso de la voz a la Maestra Perla Vázquez quien considera que este es uno de los temas que van a tratar el sábado, repite y con todo respeto, ¿por qué no revisamos primeramente nosotros a qué tienen derecho a que no tienen derecho? para ya después dialogarlo ya con ellos y se lleguen a los mejores acuerdos, yo pediría que ese punto se revise, que el sábado sea lo primero que se revise y que ya de ahí salga una respuesta porque a lo mejor ahorita no traen ellos los datos legales y no vayamos a incurrir en alguna respuesta de manera involuntaria que se afecte a los trabajadores y que no sea realmente lo que nosotros queremos.

La Síndica Municipal comenta que efectivamente cree que se deben de tomar esos temas en la comisión que se creó para ese fin, pero que también estemos

SESION EXTRAORDINARIA No. 029 LIBRO I FOJAS 445

conscientes que hay cosas que nosotros no vamos a poder determinar y que para eso están las instancias laborales correspondientes, para eso están los tribunales, que también ellos tienen que dirimir este tipo de problemáticas, ellos emiten una resolución que en su momento tendremos que acatar si es que fuera el caso, entonces no todo lo podemos resolver pero las instancias laborales están para decirnos que sí y que no, si no entonces nosotros seríamos juez y parte, entonces habrá cosas que tengamos que determinar en la comisión y que en su momento si hay algo en lo que ellos no estén de acuerdo el sindicato mayoritario o minoritario o algún otro trabajador, como ha pasado entonces tendrían que asistir a las instancias correspondientes.

En uso de la voz el Regidor Daniel Torres considera que deberían de venir preparados, es un tema que lo han ejercido, pues si yo ejerzo una actividad o doy un posicionamiento quiere decir que cando yo lo ejercí me preparé para ello, primera están elaborando oficios, están contestando de alguna manera en la cual no tendrían por qué postergar su participación puesto que si yo voy a ejercer una facultad, entonces quiere decir que cuando la ejercí tuve el fundamento jurídico para hacerlo y me gustaría que contestaran la pregunta del Regidor Héctor, segunda yo no me sumaría a los trabajos del sábado y no porque me desinterese de los compañeros trabajadores sino porque me gusta cumplir la palabra y creo que le debemos nuestra palabra a ellos y les aseguramos que iban a estar en la mesa de trabajo me parece dos representantes de ellos, entonces y si no van a estar en la mesa de trabajo dos de ellos entonces estaríamos faltando a nuestra palabra.

El presidente le responde que tiene una obligación como regidor, que es miembro de una Comisión que se aprobó aquí y por tanto está en su derecho de asistir o no asistir, pero que considera que en base a lo que aquí se acaba de mencionar estemos los que dijimos que íbamos a estar.

En respuesta a la pregunta del Regidor Héctor Magaña hace uso de la voz la Licda. Gladia Mendoza Quintero para dar lectura a una fracción del acta de cabildo de fecha 30 de octubre de 2018, la cual contiene lo siguiente: en el punto SEGUNDO "se acuerda revocar el otorgamiento de las prestaciones generales derivadas del convenio celebrado con el *SINDICATO DE TRABAJADORES AL* 

A

Godele Throrang

& Chrowne

X

SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANIZMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. (STSHADODVAD), a las personas mencionadas en ese acuerdo de cabildo y que son:

- 1.- MARÍA DE LOS ÁNGELES PAZ PONCE
- 2.- SONIA ESTELA MENDOZA ENRIQUEZ
- 3.- CLAUDIA IVETH SANDOVAL EVANGELISTA
- 4.- ESPERANZA ROBLES MARTÍNEZ
- 5.- GEORGINA SANCHEZ NAVA
- 6.- MARÍA GUADALUPE MARES TORRES
- 7.- MARIO ALBERTO ROBLES MENESES
- 8.- JONATÁN ISAÍ GÓMEZ GONZÁLEZ
- 9.- JOSÉ CRISTÓBAL ABUNDIS GÓMEZ
- 10.- JORGE SANDOVAL HERNÁNDEZ
- 11.- ALFREDO FLORES OLIVARES
- 12.- FRANCISCO JAVIER RADILLO MAGAÑA
- 13.- EDGAR EZEQUIEL REYES RAMIREZ
- 14.- JUAN GALINDO GONZALEZ
- 15.- MIGUEL ERNESTO ARELLANO REGALADO
- 16.- MARCELA ZORAIDA VELÁZOUEZ VACA
- 17.- ISIS GUADALUPE VELASCO FLORES
- 18.- JOSE ALBERTO VAZQUEZ ROBLES
- 19.- OSCAR MANUEL MUÑIZ SALDAÑA
- 20.- JOAQUIN ALBERTO YAÑEZ CORTÉS
- 21.- MARTIN VILLANUEVA RAMOS
- 22.- SINUHE LINO VAZQUEZ.
- 23.- CARLOS SUAREZ RAMIREZ.
- 24.- AGUSTIN DOLORES AVALOS.
- 25.- ÁLVARO DOLORES AVALOS
- 26. JORGE AARÓN CRUZ BELTRAN
- 27.- CARLOS ARMANDO CARDENAS VAZQUEZ
- 28.- J. GUADALUPE WALLE HORTA
- 29- J. JESUS ESTRELLA HERNANDEZ
- 30.- ANSELMO DOLORES AVALOS

Además menciona que en el considerando CUARTO de la misma acta.- "Se revocan las licencias con goce de salario y prestaciones por comisión sindical a los CC. EDUARDO DOMINGO RAMIREZ DIMAS, como Secretario General del Sindicato, JOSE GALILEO RIVERA JIMENEZ, como Secretario del Trabajos y conflictos, MARIO ALBERTO ROBLES MENESES, como Secretario de Organización; MIGUEL ERNESTO ARELLANO REGALADO, como Secretario de Actas y acuerdos y SONIA ESTELA MENDOZA ENRIQUEZ secretaria" del SINDICATO DE TRABAJADORES DEL H.AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ Y SUS ORGANISMOS PUBLICOS DESENTRALIZADOS (STHAVAOPD), por los argumentos vertidos en el considerando DECIMO TERCERO DE ESTE DICTAMEN". Por lo anterior menciona que "nosotros como Oficialía Mayor y Director de Recursos Humanos no pueden contravertir una orden o un acuerdo del cabildo, si ustedes ya les quitaron antes esos derechos a los trabajadores y ahora ellos nos lo solicitan, no podemos contravertir un acuerdo de ustedes.

El Regidor Magaña pregunta, porque entonces no tendría razón de ser esta comparecencia, están seguramente los compañeros trabajadores ahí afuera con

SESION EXTRAORDINARIA No. 029 LIBRO I FOJAS 446

incertidumbre y preocupados porque lo que aquí acabamos de ver en esta sesión en estos minutos es a lo que siempre se han enfrentado cuando han ido con Usted particularmente Señora Oficial y también con Usted, hay que agregarle también una forma media especial a veces de tratarlos por parte del director, yo le estoy preguntando ¿en todo momento los trabajadores que forman parte del sindicato que representa el compañero Dimas, independientemente estén en un sindicato u otro no tienen ningún derecho? ¿Tienen o no tienen derechos?

Se concede el uso de la voz a la regidora **Mayrén Planco Gaytán** para dar lectura a un documento que preparó y que se tomó la tarea de revisar las actas de cabildo también y la demanda que hicieron los compañeros del sindicato el cual a la letra dice:

En mi calidad de presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Niñez, Juventud, Adulto Mayor y Discapacidad de este Cabildo, y por mandato constitucional, tengo la obligación y convicción de respetar y hacer respetar el Estado de Derecho y el apego a la Legalidad, ya que son pilares rectores nuestras instituciones.

En ese orden de ideas, tenemos que, la institución municipal del Cabildo que hoy ocupamos, realizó un pronunciamiento respecto al reconocimiento de derechos de una agrupación sindical, reconocimiento que posteriormente, se ha pretendido revocar, mediante otro acuerdo de cabildo, hecho que ha traído consecuencias administrativas de índole laboral que han generado inconformidad en un grupo de trabajadores de este Ayuntamiento, mismos que a su vez, han presentado una queja ante el Órgano garante de los Derechos Humanos en Colima.

Por tal razón, como presidenta de la Comisión edilicia antes mencionada y de conformidad con el artículo 101 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, es mi deber abordar el tema y dar el debido seguimiento ante las instituciones correspondientes.

Así pues, y una vez realizado el análisis del tema, puedo señalar que estamos ante una situación que debe de abordarse desde dos perspectivas; 1.- Desde el punto de vista del respeto a los derechos humanos y la legalidad y 2.- Desde el punto de vista financiero, estando ambas perspectivas entrelazadas por motivos estrictamente legales, ya que por una parte, y según consta en documentos expedidos por este Ayuntamiento de Villa de Álvarez, se ha limitado el reconocimiento y carácter de agrupación sindical a un grupo de trabajadores, hecho que por sí solo pudiera ser considerado como un acto de discriminación laboral, ya que no se inició ningún procedimiento jurisdiccional encaminado a controvertir el reconocimiento de la nueva agrupación sindical, sino que solamente se desconocen derechos, aclarando que el acta de cabildo en la cual se realizó dicho desconocimiento debió ser la base para el inicio de un procedimiento jurisdiccional en el cual se analizara el caso, y no simplemente tomar ese acuerdo de cabildo como un acto de autoridad final e irrevocable, ya que al hacerlo de esa manera, se está faltando a un principio general de derecho administrativo, en el cual se establece que ninguna autoridad puede desconocer sus propios actos, y por la parte financiera, debe de encontrarse una solución, al menos transitoria, que no comprometa la finanzas públicas, pero que asegure el respeto a los derechos humanos de ese grupo de trabajadores.

Precisamente en este punto, manifiesto a Ustedes que no me es ajena la situación presupuestaria por la que atraviesa el Municipio de Villa de Álvarez, circunstancia que obliga al Ayuntamiento a realizar esfuerzos extraordinarios día a día para cumplir cabalmente con las diversas obligaciones que tiene, motivo por el cual considero que se debe de privilegiar el diálogo con los actores involucrados en el presente tema, para alcanzar acuerdos que permitan, por una parte respetar los derechos humanos de los trabajadores, sin que lo anterior signifique la vulneración directa o indirecta de otros derechos humanos.

En conclusión, y en estricto apego al deber de ser previsto en el marco jurídico convencional y constitucional, exhorto al H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez a que, en tanto no se someta al escrutinio judicial el presente asunto, se tomen las medidas cautelares necesarias, a efecto de asegurar los derechos humanos relacionados con la no discriminación e igualdad

of Secreta Simoner Moza

FW +

4

Thempy

de las personas que integran el sindicato minoritario de este Ayuntamiento, ya que de esta manera, estoy segura que quedará constancia nuevamente ante el Órgano Garante Estatal del compromiso que este Municipio tiene con los Derechos Humanos.

En ese sentido quisiera que los trabajos que se van a estar efectuando el día sábado vayan en esas dos vertientes, en la parte de cuidar los derechos humanos en la parte de la legalidad y también lo que es la situación financiera porque también se involucran los derechos humanos de todos los villalvarenses.

La Regidora Yulenny Cortés en uso de la voz solicita en la misma posición de los regidores Héctor y Daniel que se le dé respuesta al planteamiento que el primero compañero ha realizado, me parece que quienes están al frente de estas dos dependencias del gobierno municipal tienen la capacidad y por eso están ahí para dar respuesta de acuerdo al reglamento y la ley de lo que ahora se está planteando, ha pasado ya un mes, no queda claro que deveras queremos dar resultado y respuesta a los compañeros ha pasado un mes y el que lleven documentos a otras instancias me imagino que es por la misma desesperación que tienen los compañeros al no ver que aquí de verdad se les dé una respuesta real, o que les digan una cosa y luego en la práctica les hagan otra como generalmente se suele hacer y contestarle a la Regidora Perla, nosotros en nuestro periodo de gobierno también otorgamos bonos a todas las trabajadoras del ayuntamiento cuando la posibilidad económica así nos lo dio, sí lo hicimos por supuesto y en diciembre por primera vez los tres años, los trabajadores de lista de raya y los becarios recibieron una gratificación tipo aguinaldo por el trabajo que vienen realizando desde hace ya muchos años en su mayoría acá los trabajadores del ayuntamiento, tuvimos esa posibilidad hicimos, ese esfuerzo y fuimos más allá de lo que en otros años se había realizado, beneficios los trabajadores tuvieron muchos fue parte de la inconformidad de la Líder Sindical pues ella piensa que todo lo que entra al ayuntamientos se tiene que ir para allá y en ninguna parte dice eso, ni siquiera en los convenios que irresponsablemente han firmado muchos de los presidentes municipales que han pasado por esa silla, así es que se tuvo a fortaleza y se hizo compañera, no es la primera vez que se da esta posibilidad a las madres trabajadoras del ayuntamiento en pro de los trabajadores, yo también sigo esperando una respuesta esto es una comparecencia y no he escuchado mucho a la Oficial Mayor salvo a lo que ha sido cuestionado por el Regidor Magaña, yo creo que aquí podemos pasarnos todo el día dando posicionamientos y argumentando y demás, lo cierto es que hechos dicen otra cosa y los hechos son los que valen y los que cuentan, igual en esta sesión anterior acordamos que iban a estar representantes de los trabajadores

Samples

1

mps.

SESION EXTRAORDINARIA No. 029 LIBRO I FOJAS 447

en esos planteamientos que hagamos hasta donde se puede llegar jurídicamente en estos casos y si hay mucha prisa, propondría que de una vez terminando la sesión nos quedemos de una vez a trabajar, aquí estamos todos los que tenemos que estar, están los representantes de los trabajadores afuera y de una vez no veo por qué postergar, de ser el sábado y lo voy a decir porque luego se agarran de ahí para no dar argumentos válidos ni de peso, el sábado no voy a estar en la reunión, yo tengo una situación médica que atender aunque luego el presidente se mofe de ello en los medios de comunicación, hay una sola vez en que mi médico viene a Manzanillo y el sábado precisamente tengo mi cita allá y de verdad no la quiero perder, por el proceso tan complicado a veces que estoy atravesando en materia de salud, cualquier otro día a cualquier hora estoy disponible, la verdad es que me da pena con mis compañeros pero sí primero es mi salud, y más si vamos a venir a reunión de trabajo a lo mismo y con los mismos. El Presiente aclara que él no se mofa de sus estado de salud que quede claro aquí, la Regidora responde que sí lo hizo en una entrevista con Max Cortés, pero no hay ningún problema y que luego se lo demuestra para que vea que sí.

El Regidor Josué Vergara menciona que esa pregunta que le hizo el compañero Regidor Héctor Magaña y que Yulenny y Daniel han insistido en contestar es parte de la actividad que vamos a revisar en la comisión, por favor ¿qué es lo que se pretende? A mí no me van a chamaquear soy abogado.

El presidente le solicita moción de orden a la Regidora Yulenny quien tuvo el uso de la voz, se le guardó la debida compostura y por lo tanto le pide que también se comporte.

El Regidor Josué Vergara insiste por el bien de Villa de Álvarez y por el bien de nuestros compañeros trabajadores, hay que hacer las cosas de la forma correcta ya no hay que tenerlos ahí para utilizarlos en un momento dado para otras situaciones, el acta fue aprobada el 15 de octubre en sesión privada y ahora vienen aquí y dicen ¿por qué cierras a un situación? y bueno ya lo explicaste, pudo haber generado un conflicto que se pudo haber salido de las manos, no por ocultar nada como se ocultó en aquel momento, entonces ya no hay que tratar de chamaquear a la gente, ya somos adultos ya no jueguen con los trabajadores por

10 to 10 to

Glaciale Jimbera Moza

th shouldy

favor, si la Oficial Mayor o el Director o Usted o la Síndica que es la representante determinan si es no su derecho, claro que se va aprovechar para otro tipo de circunstancias, ¡por favor!, para eso estamos nosotros, para analizarlo responsablemente y poder nosotros en un momento dado determinar yo los invito comapñeros a que vayamos haciendo las cosas.

El presidente municipal manifiesta que es un buen llamado a la congruencia lo que hace Josué, aquí se pudieran decir muchas cosas ¿por qué está endeudado el ayuntamiento? ¿por qué tenemos una situación difícil ahorita financieramente? ¿por qué se deben casi ochenta millones de pesos nada más en el tema de pensiones?

El regidor Daniel Torres en uso de la voz para hacer un posicionamiento claro, porque veo aquí que ya como que se ve que coincido con Héctor y Yulenny y yo no coincido con eso, voy a ser muy firme en ese tema y voy a hablar las cosas como son, coincido en que los trabajadores tengan el derecho que se merecen, primera y no es por sacar raja política, de verdad creo correcto el posicionamiento de mi compañeros Josué, coincido plenamente en que los funcionarios así lo manifiestan mis compañeros tengan el respeto y trato digno a cualquiera no nada más a un sindicato o a otro, a todos en general, me llama mucho la atención y aprovecho el posicionamiento de mi compañera Mayrén en el sentido del tema presupuestario, los derechos de los trabajadores no son optativos al tema presupuestario si ya los tiene ganados, pero sí quiero hacer un posicionamiento fuerte que bueno que aquí al lado está la compañera Yulenny Cortés esto es culpa de la resaca política de la administración pasada por la falta de dinero, por eso mi posicionamiento es muy aparte, lo digo porque si no hay dinero es porque así se recibió el ayuntamiento y en eso sí también que quede claro que en los trabajos que hagamos si se hay una insuficiencia presupuestaria para darles respuesta a los trabajadores también les merecemos el deber de señalar de donde viene esa insuficiencia presupuestaria, no nada más decirles a los trabajadores discúlpennos no hay para pagarles su dinero, ¡no! Si no hay dinero decirles por qué y exijo por favor compañeros del cabildo que les demos esa respuesta a nuestros compañeros. Es cuanto.

El presidente considera que los puntos a tratar y lo que se ha venido mencionando ya está tocado aquí y nos remitamos a la sesión de trabajo que se



SESION EXTRAORDINARIA No. 029 LIBRO I FOJAS 448

planteó con una comisión que fue nombrada, nos podemos desgastar diciendo muchas cosas sin llegar a nada si no tomamos los acuerdos en una sesión de trabajo.

El Regidor Héctor Magaña comenta que cuando el presidente municipal Felipe Cruz Calvario nos hizo la propuesta al cabildo de que votáramos a favor de que la compañera Gladia fuera la Oficial Mayor de esta administración presentó sus credenciales y presentó un currículum muy amplio que yo creo en este momento que no ocupa de ninguno de nosotros para poder contestar, yo lamento mucho la postura de algunos compañeros regidores que no permiten que aprovechemos esta comparecencia, aquí están los compañeros funcionarios de quienes ustedes mismos hace algunos meses se han mofado y han señalado de lo peor e inclusive han condicionado al presidente municipal y han dejado de venir a una sesión por cuestiones internas con la oficial mayor y el director de recursos humanos y si no díganmelo aquí y vamos siendo claros, aquí no se trata de politiquería, no se trata de aprovechar el momento, aquí se trata de una cuestión de justicia y si la señora Oficial Mayor no puede contestar una pregunta, pues es lamentable, hay un código de ética que tenemos aquí en el municipio y aquí en el código de ética deja muy en claro cuáles son os elementos con lo que nos tenemos que conducir y uno de ellos es conocer y hacer buen manejo de la normativa vigente, no estamos pidiendo otra cosa, lo único que queremos es que se les respeten sus derechos hay que aprovechar prácticamente, evidentemente la presencia de los dos compañeros, yo la verdad me apena mucho la situación que pasó hace un rato porque yo pedí que se nos explicara el motivo de la reunión en el grupo que tenemos y no se nos informó, solamente el documento que el compañero presidente leyó que firmaron algunos regidores para que fuera privada yo lamento mucho que se les de ese trato a los trabajadores, no es la forma correcta de tratarlos cuando antes han venido en dos ocasiones aquí y en forma respetuosa han estado planteando sus cuestiones laborales y en ningún momento nos han faltado el respeto a nadie, entonces yo sí pido compañeros que le demos la oportunidad a la Oficial y al Director de que nos puedan contestar y mi pregunta es muy sencilla entonces de alguna u otra manera el presidente municipal dice que sí tiene derecho los compañeros y aquí los dos funcionarios han dicho que se han redactado de forma incorrecta los documentos por lo cual el sindicato orquestado por Dimas no lo han hecho correctamente y que por tanto se quieren meter en una cuestión jurídica, el presidente dice que sí tienen derechos entonces por qué se les han negado ese es el tema, esa es la cuestión

· 90

Glecial Simona Mode

4

4

que al menos si me lo contestan yo con eso prácticamente termino mi argumento, estoy aquí aprovechando el uso de la voz porque fue su servidor quien pidió esta comparecencia y al día de hoy no me ha quedado claro qué respuesta les vamos a dar a los compañeros entonces de su petición, la respuesta va ser que el día sábado a las nueve de la mañana vamos a reunirnos, primeramente nosotros de forma privada, que vamos a analizar y que después va haber otra reunión donde ahora sí van a estar los dos sindicatos y la comparecencia entonces cual fue el objetivo, déjenlos que desarrollen sus capacidades creo yo que tiene buenas aptitudes y son capaces de poder contestar ese el tema, y discúlpeme compañero Josué yo no coincido con usted en el tema de que sea politiquería, no ocupamos de eso, quien nos conoce sabe que nos gusta hacer otro tipo de política y quien nos conoce sabe que no sumamos a las causas que evidentemente vemos que están violentando los derechos ya sea de trabajadores o de la sociedad o si ellos también me dicen que el sábado me lo contestan pues es una respuesta válida, pero que me contesten la pregunta que estoy haciendo.

La Regidora Yulenny Cortes menciona que qué bueno que toca el tema, de pronto se le van ya algunas cosas pero efectivamente recuerda aquella sesión en donde se less convocó y extrañamente la mayoría de los regidores de Movimiento Ciudadano no asistió a la sesión, entonces nos pasamos de los quince días que marca la ley, nos fuimos más allá de los veinte días entonces cuando ya se nos convoca allá a la sesión de cabildo y se presentan los compañeros pues empezamos a ver personas muy cercanas a ellas, colaboradores, esposas, hijos, es decir, gente muy cercana que se habían integrado ya a la administración municipal, nepotismo sí pero al final no dependen de ellos pero que hubo una situación ahí que se generó cuando a otros trabajadores como los que están esperando allá afuera y que se les retiró la base les dicen que no hay dinero para cubrir, incluso a los propios trabajadores del sindicato minoritario, sino del sindicato mayoritario que mucho se han quejado porque esperaban otra situación y que lamentablemente no se ha presentado, ahí están las cosas no estoy inventando basta con revisar la nómina para ver quiénes son esos familiares de esos regidores que extrañamente después de que no se presentan a esa sesión y que faltamos una vez más como muchas veces ha sucedido en este cabildo, al reglamento se dio en esta situación, y por otro lado comentarle al regidor Daniel ya lo hice en otra sesión de cabildo ya demostramos las finanzas pero el día y la hora que quiera nos sentamos y yo le

Spaciela Jimpore Mrz





puedo presentar documento, argumentos de cómo dejamos las finanzas municipales y de verdad que me siento muy orgullosa que no nada más dejamos dinero, tengo documentos de BANOBRAS del día 15 de octubre donde dice que nosotros no dejamos deuda que se haya generado con nosotros, la deuda que se está pagando todavía es la del presiente municipal del entonces Felipe Cruz Calvario, tengo los movimientos de resultado del 15 y 16 de octubre del 2018 donde queda claramente establecidos de todos los datos con los que estuvimos trabajando cuánta fue la cantidad de dinero que nosotros dejamos de la obras incluso que estaban en proceso y que el recurso ahí quedó de lo que estaba pendiente también por trabajarse y por entregar de parte de FORTASEG que fue una patrulla y uniformes que también quedaron ahí y qué bueno que toca el tema porque creo que va ser ya necesario exhibir públicamente los documentos que demuestran de lo que estoy hablando, la gente en la villa me conoce no necesito de politiquería ni mucho menos, la gente sabe quién es Yulenny Cortés y creo que ahora sí se han dado cuenta de que es lo que nosotros y como hemos estado trabajando y de quienes somos y entonces ahora nos buscan para darles apoyo o solución la problemática que se está presentando, no somos gente de dos o tres meses somos gente ya de muchos años en el devenir de la política por eso hacemos cuestionamientos que van más allá, insisto cuando guste compañero yo le puedo compartir esa información, que mejor que los hechos, y agradecer por supuesto la Oficial Mayor al Director de Recursos Humanos por la comparecencia o por la participación que han tenido esta sesión, creo que todos quienes estamos aquí queremos abonar a que este gobierno independientemente de las ideologías le vaya bien, porque si al gobierno municipal le va bien entonces eso se va reflejar en la forma de vida de los ciudadanos y de los villalvarenses y ante todo creo yo debe de permanecer el bien común independientemente de Felipe, de Yulenny o de todos los nombres que pudiéramos vertir aquí, lo más importante son los villalvarenses y la calidad de vida que puedan tener afuera y eso se va reflejar sí y solo sí nosotros al interior del gobierno municipal nos coordinamos como cuerpo edilicio, pero también si esa energía positiva fluye a través de nosotros hasta los que de alguna manera forman parte de este gobierno municipal, desde los becarios, de lista de raya de raya, contrato, base, sindeicalizados y todo tipo de colaborador directo e indirecto que tenga que ver con este ayuntamiento y que sea para abonar al bien común de todos los villalvarenses que son los que mantienen este organismo, muchas gracias compañeros, muchas gracias a todos ustedes porque al final de cuentas la diferencia nos nutre, la diferencia de ideología y de argumentos nos hacen ver de manera distinta la forma que reflejamos nuestro actuar allá afuera".

Toma la palabra el Regidor Daniel Torres y menciona que las politiquerías, eso lo define la sociedad de quien hace politiquería y quien no, en ningún momento hice un raspagüete allá afuera para pedir los medios y para yo cuestionarme, yo no soy de ese tema, simplemente aquí adentro hice mi posicionamiento, sí me molestó el hecho de que se sesionara aquí y es mi punto de vista y es resptable porque tengo el derecho de uso de la voz, no estoy pidiendo que se hagan las cosas mal, tampoco tengo un comportamiento politiquero en la manera de contestarle a la regidora Yulenny, estoy pidiendo que tratemos a los trabajadores con los derechos que se merecen, estoy pidiendo una explicación con todo respeto a los compañeros funcionarios que en ningún momento les he tachado de hacer algo mal por eso es que estoy preguntando y me he dirigido a ustedes con respeto el hacer preguntas, ¿por qué? Porque escucho a los trabajadores y luego vengo yo a cerciorarme de cómo fueron las cosas, en ese tema quiero dejar claro que si hago el posicionamiento es porque nuestra compañera Mayrén en su posición que dio cita las finanzas públicas, por eso luego es que yo hago un posicionamiento en el ¿qué respuesta les vamos a dar a los trabajadores si no hay suficiencia presupuestaria para pagarles lo que por derecho les corresponde?, a excepción de que alguien aquí tenga otra posición entonces dígansela a la sociedad Villalvarense, porque creo que es nuestra responsabilidad decirle por qué no hay dinero para pagarles, eso es lo que estoy pidiendo, yo en ningún momento estoy tachando a consecuencia de que haya sido usted directamente como expresidente municipal o a ninguno de ustedes como miembros del cabildo, yo lo único que estoy pidiendo es que se haga un examen exhaustivo de si no hay suficiencia presupuestaria ¿Por qué? Y creo que esa posición no es señalar a nadie es simplemente pedir justicia a los trabajadores, no nada más al sindicato que está ahorita en cuestión sino al mayoritario y de todos los trabajadores de confianza, supernumerarios y basificados, eso es lo que yo pido nada más que se respete la legalidad, que si no hay suficiencia presupuestaria se le dé una explicación al trabajador de por qué y en donde quedó el presupuesto.

En uso de la voz el Regidor Mario Padilla considera que están entrando en una dinámica de enfrentamientos, con todo respeto lo digo para todos, enfrentamientos y señalamientos personales que en este momento no vienen al caso no son parte del tema, creo que debemos enfocarnos y centrarnos en el tema principal que es la comparecencia de dos personas que están aquí físicamente para darnos explicaciones, entonces con todo respeto a todos mis compañeros y compañeras, yo pediría que nos enfoquemos en ese tema y que de aquí salga la respuesta que se les va dar a los compañeros allá afuera, una

450



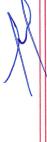


SESION EXTRAORDINARIA No. 029 LIBRO

respuesta puntual, una respuesta en donde quedemos conformes todos, entonces pido también que los compañeros directores contesten las preguntas que se les están haciendo y creo que todos vamos a quedar satisfechos, en cuanto a la reunión del próximo sábado yo sí me disculpo, no puedo asistir a esa hora, puedo después de las dos de la tarde, por lo tanto si se va hacer a las nueve me disculpo porque no puedo asistir.

El Regidor Héctor Magaña pregunta ¿terminando esta participación se va cerrar o van a poder tocar otros temas, el Presidente responde que otros temas serían fuera de la sesión?; continúa con el uso de la voz el Regidor Magaña y coincide con su compañero Mario, hay mucha prudencia de parte de él y conocedor de que se aproveche a los funcionarios, puesto que en aquella sesión, planteó la posibilidad de tocar los temas que planearon nuestros compañeros del sindicato ya ahorita se masticaron muy rápidamente, y también dije que para tocar otros temas y Felipe dijo quesi eran institucionales adelante mientras no fueran temas personales, y los dos temas que voy a plantear aquí son institucionales, de mucha preocupación y que tiene que ver con la Oficial Mayor y con el Director de Recursos Humanos, estamos compañeras y compañeros ante un supuesto conflicto de intereses por parte de la Oficial Mayor y ahorita voy a explicar por qué y estamos ante una posible usurpación de profesión de parte del Director de Recursos Humanos y ahorita voy a explicar por qué, los dos temas entonces son institucionales, si no es así díganme son institucionales; en la administración en la que Enrique Rojas fue Presidente Municipal y posteriormente en la que Yulenny le tocó ser presidenta, el ayuntamiento en la administración trabajaba con Banorte para poder trabajar el tema del presupuesto, particularmente el tema de las nóminas y pagarle a todos los trabajadores, funcionarios y a todo el cuerpo del cabildo, así fue con Enrique, así fue con la compañera Yulenny tan es así que se pusieron dos cajeros automáticos, uno afuera de presidencia y otro en el complejo de seguridad, muy curiosamente cuando entra esta administración y por supuesto que el presidente es parte de esto, a algunos compañeros se les paga con Banorte y a otros en BanBajío, llegando a preguntar y entre pláticas y entre algunos comentarios me dijeron que el cuñado de la Oficial Mayor es un ejecutivo de BanBajío y que es el que se encarga de aperturar las cuentas con los entes de gobierno, yo primero dije bueno pues tendré que corroborar esa información, información que traigo aquí conmigo, por eso digo que hay un supuesto







conflicto de intereses y esa es una información institucional que todo este cuerpo de cabildo tenemos que conocer, tengo aquí los elementos, aquí está en la mesa un supuesto conflicto de intereses y por tanto yo en lo personal a partir de mañana voy a iniciar los procesos a los que tenga lugar este tema, porque acuérdense compañeros que el desconocimiento de las leyes, ¿sí saben la otra parte cual es? no exime responsabilidades, es un tema y si no tendrá la oportunidad la Oficial Mayor de desmentir lo que yo estoy comentando del parentesco de su cuñado un alto ejecutivo ahí en BanBajío con quien esta administración a partir de que entra Felipe Cruz hace el contacto con este banco, un supuesto no estoy acusando y aquí tengo pruebas, segundo aquí conmigo tengo una fotografía que me enviaron en donde el licenciado Benjamín Sánchez Anguiano, Director de Recursos Humanos, ¿que firma? evidentemente diferentes oficios con el grado académico de licenciatura, cosas que es falso eh, aquí tengo conmigo el Registro nacional de Profesionistas en la cual cualquiera de ustedes pude ingresar su nombre y apellido, por ejemplo si yo pongo Magaña Lara Héctor ahí aparecen las dos licenciaturas que tengo porque terminé mi proceso con la entrega de mi título y mi cédula profesional, si yo que terminé mi maestría y tengo un certificado pero no estoy titulado pues no puedo ostentar el cargo de maestro porque estaría usurpando efectivamente una profesión o un nivel académico que no tengo o no he concluido, por lo tanto el titular de la Dirección de Recursos Humanos ha estado usurpando una profesión de la cual él al menos en el Registro Nacional de Profesiones al teclear sus nombres no aparece prácticamente, aquí está una fotografía que me hicieron llegar algunos compañeros de áreas en la cual aparece ahí el grado académico como licenciado, mismos compañeros trabajadores me han dado esa información y por tanto hay un supuesto, de no ser así, bueno tendrán la oportunidad ambos compañeros de aclararlo instancias correspondientes.

El presidente municipal pregunta si va hacer una denuncia a lo que el regidor Héctor Magaña responde que a lo que dé lugar, por supuesto que tendrá que haber una denuncia, iniciaremos con este procedimientos y serán las instancias correspondientes las que determinen evidentemente a quién le dan la razón yo aquí tengo elementos de los planteamientos que aquí he hecho.

34

mps.

F

4

SESION EXTRAORDINARIA No. 029 LIBRO I \_\_ FOJAS\_ 451

**ACTAS DE CABILDO** 

El Presidente Municipal pregunta a la Regidora Yulenny Cortés si en su administración tuvieron cuentas con BanBajío, quien responde que sí pero no para el tema de nóminas, que en el mes de enero en la segunda quincena de enero, le llaman para entregarle su nueva tarjeta BanBajío, sus compromisos están en Banorte y ella solicitó continuar con Banorte le dijeron que tenía que hacer el trámite allá, los trámites que le hicieron en BanBajío estaban mal hechos, no podía realizar muchos movimientos porque incluso su nombre y apellido estaban mal enterados, aún que le pidieron copias de su credencial de elector, etc., etc., etc., "no tuvimos cuenta de nómina en BanBajío jamás, la administración anterior a la que yo representé como presidenta municipal trabajaba la nómina en Banorte, nosotros decidimos trabajar con el mismo banco, incluso se nos facilitó mucho las cosas porque ya los trabadores que venían trabajando en ese sistema ya no hubo que hacer movimiento alguno, continuamos con Banorte en el tema de nómina sin mayor problema.

Se concede el uso de la voz a la Mtra. Karina Heredia, Síndica Municipal para manifestar que hace rato se vertieron ciertos comentarios e incluso el Regidor Mario llamó a la cordura de podernos enfocar a los temas y sí quisiera que no confrontemos a los trabajadores con este cuerpo edilicio porque ya pasó allá afuera, lo que tratamos de hacer al momento de venirnos a una sesión privada fue que no se diera una confrontación, porque ahorita se dieron algunos argumentos en los que tratamos de hacerlos ver a ellos como que van a causar destrozos, quiero comentar que nadie dijo absolutamente nada hasta que alguien trató de incitarlos y a decirles que el Presidente era el que estaba tratándolos así, ellos ni siquiera habían hecho ningún comentario, estaban esperando que nosotros como cabildo resolviéramos y votáramos como cabildo y sí es importante decir que si no quisiéramos que ellos se enteraran de lo que está sucediendo ni siquiera la sesión se estuviera transmitiendo en vivo, a interrupción de la Regidora Yulenny Cortés, le comenta que es una sesión privada, el artículo 60 señala que se tiene que hacer públicas y que se transmiten en vivo para mantener su publicidad, Usted lo debe de saber Regidora porque usted sí dejó sesiones sin transmitir en vivo, el artículo 60 dice que se tramiten en vivo para mantener su publicidad y se exceptúan las que sean privadas por lo tanto no se transmiten en vivo de acuerdo a la Ley de Transparencia, se está trasmitiendo en vivo para salvaguardar, para que todos podamos ver la sesión, si no hubiera sido una sesión interrumpida quizás cada tres minutos, podría haber sido, es un

Graciela Jimin ra Mize

supuesto, en ese sentido el llamado es a no confrontar a los trabadores con este cabildo porque esa no es la intención, la intención es darles una respuesta.

En su intervención el Regidor Josué Vergara se refiere a la participación de Héctor Magaña y le manifiesta que a partir de que uno obtiene su acta de titulación a partir de ese momento ya se obtiene el grado, la cédula profesional es un registro que se utiliza para poder ejercer ciertas actividades, cuando se obtiene el acta titulación, a partir de ese momento ya pueden firmar y hacer documentos como abogados, en el caso de los abogados para litigar en algunas materias sí te piden estar registrado y tener tu cédula profesional.

El Presidente menciona que va haber un recurso que se va implementar y tendrán la oportunidad de demostrarlo, por lo que considera que la Oficial Mayor no debe contestar en ese momento el tema de BanBajio, pues se dará respuesta puntual, y considera que han tocado los temas fundamentales y por lo tanto aquí la comparecencia de ellos está expresada y nos deja una tarea muy importante, que es revisar cómo estamos nosotros como ayuntamiento con todos los trabadores, hay cosas que no se han dicho y que vale la pena decirlas en la reunión de trabajo, porque esto va debidamente acompañado del tema fiscal del ayuntamiento, del tema económico, no puede ir separado.

#### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el C. Felipe Cruz Calvario, Presidente Municipal, da por clausurada la sesión, siendo las 17:14 doce horas con treinta minutos del día **veintinueve de mayo del 2019**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA NO. 029 LIBRO I FOJAS 452

C. FELIPE CRUZ CALVARIO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN LA SINDICA MUNICPAL

LICDA MÓNICALIZETTE GUTIÉRREZ MENDOZA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

REGIDORE S

LIC. JOSUE EULALIO VERGARA SANTANA C. GRACIELA JIMENEZ MEZA

LIC. DANIEL FORRES GONZALEZ

LICDA. ERANDI YUNUEN ROPRIGUEZ ALONZO

C. JOSE ANGEL BARBOSA ALCANTAR

LIC. MA. GLORIA CORTES SANDOVAL

PROFRA. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

LIC. MARIO PADILLA LOPEZ

LIC. HECTOR MAGAÑA LARA

DRA. MAYREN POLANCO GAYTAN

LICDA. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON.